



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"

M.H.C.S. N° 416.-

Asunción, 12 de octubre de 2023

Señores

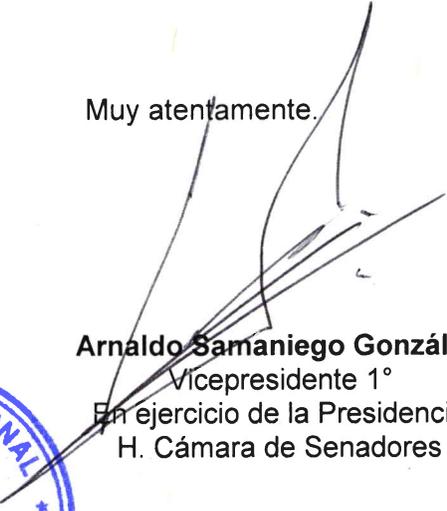
Asociación Civil de Motociclistas y Triciclistas del Paraguay

De nuestra consideración:

Le comunicamos la Declaración N° 59, **POR LA CUAL LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES RINDE HOMENAJE A TODOS LOS MOTOCICLISTAS DEL PAÍS, EN CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DEL MOTOCICLISTA PARAGUAYO", QUE SE CELEBRA EL 10 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, Y HACERLO EXTENSIVO A TRAVÉS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DE MOTOCICLISTAS Y TRICICLISTAS DEL PARAGUAY**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 11 de octubre de 2023.

Muy atentamente.


Lourdes Noelia Cabrera Petters
Secretaria Parlamentaria


Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores





CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

DECLARACIÓN N° 59.-

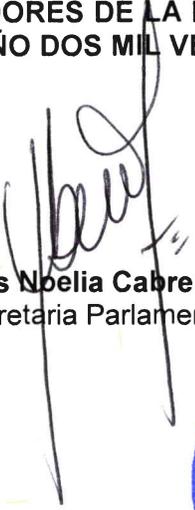
POR LA CUAL LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES RINDE HOMENAJE A TODOS LOS MOTOCICLISTAS DEL PAÍS, EN CONMEMORACIÓN DEL “DÍA DEL MOTOCICLISTA PARAGUAYO”, QUE SE CELEBRA EL 10 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, Y HACERLO EXTENSIVO A TRAVÉS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DE MOTOCICLISTAS Y TRICICLISTAS DEL PARAGUAY.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

- Artículo 1.º** Rendir homenaje a todos los motociclistas del país, en conmemoración del “Día del Motociclista Paraguayo”, que se celebra el 10 de octubre de cada año y hacer extensivo este homenaje, a través de la Asociación Civil de Motociclistas y Triciclistas del Paraguay, a los amantes del motociclismo que surcan las carreteras de nuestro país traspasando fronteras, motivados por una pasión que nace de la adrenalina en dos ruedas fomentando la hermandad, la responsabilidad, el respeto y la solidaridad.
- Artículo 2.º** Hacer entrega al inicio de una sesión, de una placa en la que se transcriba el texto de la presente Declaración.
- Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.


Lourdes Noelia Cabrera Petters
Secretaria Parlamentaria


Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

